

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL





Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000504/2024

C.D.D.: BRFW7

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000509/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3571** "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta", por \$298,492.71 por concepto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo en el Instituto, para el ejercicio 2024.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	3571 1100	\$298,492.71

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. - Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

C.c.c.e.p.

C.c.p.

CIUDAD INSOISTIONA JUD DE COMPT YS VEOLUTION TO

CDD:BRFW7

https://bit.lv/INVIvdeQR

COR:2J8U

Canela No. 660, Colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714 www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1